



SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 90.
MARTES 25 DE SEPTIEMBRE 2018

En Lebu, a 25 de Septiembre de 2018, siendo las 15:15 hrs, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 90 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Aldo Molina Barra, con la concurrencia de los Concejales, señores: Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. También está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo y Don Rafael Medina a cargo de registrar el audio del Concejo.-

La tabla a tratar es la siguiente:

1. Lectura de acta anterior
2. Lectura de correspondencia recibida
3. Informe del Presidente del Concejo
4. Reglamento Interno Municipal
5. Audiencia Directora Regional Coaniquem a las 16:00 horas.
6. Audiencia Mesa Comunal de Pesca, a las 17:30 horas.
7. Aprobación Bases Licitación contrato suministro de pasajes a Concepción, para usuarios del Cesfam Lebu Norte.
8. Modificación Presupuestaria Municipal N° 31 y Modificación Presupuestaria Daem N° 11.
9. Puntos Varios.

Entrega de Acta, Sesión Ordinaria N° 88 de fecha 11 de septiembre, y Sesión Extraordinaria N° 89 de fecha 24 de Septiembre 2018

El Presidente del Concejo comunica que se enviaron el acta correspondiente a las sesiones anteriores a los respectivos correos electrónicos de cada Concejal, para su revisión y observaciones que pudiesen hacer, sobre los dichos, consignados en la misma, y sea posteriormente aprobados.-

Se da comienzo a la lectura de las correspondencias recibidas.

- ❖ Ord. Int N° 173, Don Leonardo Badilla Cofré Secplan(s), Solicita al concejo municipal aprobación del Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios 2018 de la Fase II y Fase III.
El Concejo, aprueba por unanimidad el convenio, para la implementación de las Fase II y Fase III, del programa Recuperación de Barrios.
- ❖ Ord. Int N° 171, Don Leonardo Badilla Cofré Secplan(s), solicita al concejo municipal aprobar costos de instalación, operación y mantención del equipamiento, para la postulación al proyecto denominado Instalación Basureros e Iluminación Peatonal Calle Mackay Lebu.
Expuesto lo anterior, el Concejo aprueba asumir \$1.000.000 anuales en costos, para la postulación del proyecto al Gobierno Regional.
- ❖ Ord. Int N° 168, Don Leonardo Badilla Cofré Secplan(s), respuesta al Memorándum N° 192 de fecha 05-09-2018, donde el Concejo Municipal, solicita saber si el terreno ubicado en calle Lepiñanco N° 460, Población José Miguel Carrera, está destinado con un objetivo de alto impacto. El Secretario Comunal de Planificación, señala que actualmente el terreno en

HOJA N° 2 SESIÓN ORDINARIA N° 90 DE 25-09-2018

cuestión, está siendo ocupado como una sede social para la Junta de Vecinos N°4 de la población, la cual se considera como un objetivo de alto impacto, por la serie de actividades que desarrolla en torno a la comunidad. Dado lo anteriormente expuesto, el Concejo acuerda derivar la solicitud de Fundación de las familias a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para evaluar la factibilidad de la solicitud de la Directora Ejecutiva Nacional Fundación de las Familias.-

- ❖ Ord. N° 162, Don Juan Díaz Arancibia, Jefe Departamento de Salud, informa al Concejo Municipal, propuesta de Dotación del Departamento de Salud Municipal de Lebu para el año 2019, esta debe ser informada al Concejo Municipal, antes de ser remitida al Servicio Salud Arauco. El Concejo, toma conocimiento de la propuesta de aumento de dotación del Departamento de Salud.
- ❖ Ord. Int. N° 170, Don Leonardo Badilla Cofré, Secplan (s), solicita al concejo municipal aprobar costos de mantención de la iniciativa de inversión en su etapa de ejecución, correspondiente al proyecto Construcción Sede Multiuso Sector Lebu Norte. El Concejo, aprueba asumir costos de mantención por \$1.000.000 anuales, para dicho proyecto, y solicita información con respecto al lugar específico donde se construirá la Sede.
- ❖ Of. Int. N° 115, Asesor jurídico, Marlene Melita Vinett, responde al Memorándum N° 336, de fecha 29-11-2018 del Concejo Municipal, donde solicita la posibilidad de entregar resciliación de comodato, actualmente suscrito entre la Junta de Vecinos N° 10 de la población Isabel Riquelme y la Municipalidad de Lebu, por una duración de 30 años. La Asesora informa que se realizó las consultas al Director de Obras Municipales respecto al lugar, donde señala que es factible la entrega del comodato vigente, por lo tanto no existe ningún inconveniente legal para proceder con la autorización. De acuerdo a lo manifestado por la Asesoría Jurídica, el concejo aprueba y otorga la resciliación del comodato por la duración de 30 años a la Junta de vecinos N° 10 de la población Isabel Riquelme, y a la vez aprueba otorgar comodato de un terreno aledaño al anterior, a la misma junta de vecinos.
- ❖ Of. Int. N° 112, Asesor Jurídico, Marlene Melita Vinett, responde al Memorándum N° 189, de fecha 5 de septiembre 2018, del concejo municipal, donde requiere pronunciamiento jurídico, respecto a la solicitud de resciliación de contrato comodato, que se facilitó a la Fundación Hogar de Cristo para equipar un centro comunitario, y el ofrecimiento de entregar al Municipio, infraestructura de 90 m2 y el container equipado con baño y servicios básicos. La Asesora manifiesta que no existen impedimentos legales en acceder a lo solicitado por el Jefe Provincial del Hogar de Cristo, en cuanto a la resciliación del comodato y el ofrecimiento de la infraestructura y el container. El concejo acuerda aprobar la resciliación del contrato de comodato, y aceptar la donación de la infraestructura, además, se acuerda oficiar al administrador para determinar el uso que se dará a dicha infraestructura y tome los resguardos necesarios para evitar posibles robos.
- ❖ Agrupación Cultural Artístico Circense Acrolabares, solicita al concejo, subvención extraordinaria, para costear gastos de 8 representantes de la agrupación, para participar en la XX Convención Chilena de Circo y Arte Callejero 2018, a realizarse el 17 al 21 de Octubre del presente año en la ciudad de Santiago. El Concejal Molina, informa estar de acuerdo en apoyar actividades, de expresión artística, corporal, ya que considera que este tipo de actividades

HOJA N° 3 SESIÓN ORDINARIA N° 90 DE 25-09-2018

enriquecen la cultura de la comuna, y ayuda a los jóvenes a mantenerlos fuera de las drogas y el alcohol, pero de acuerdo a lo manifestado en sesiones anteriores, en la oportunidad de solicitar subvenciones en los plazos estipulados, debe ser coherente, pero se puede hacer excepción, en especial porque estas actividades de arte corporal dan mayor seguridad y ayuda a la auto estima de quienes practican estas actividades.

El Concejal Chamorro, está de acuerdo en entregar un aporte a la organización Circense, pero con el compromiso de replicar los conocimientos adquiridos, a través de una presentación artística en colegios de la comuna.

El Concejal Recabarren, apoya en otorgar subvención, ya que él ha visto el trabajo de los jóvenes y es importante apoyar estas iniciativas, rescatar los talentos de niños y jóvenes de la comuna.

Concuerda con Concejal Chamorro, en mostrar el arte en colegios o plaza de armas a la comunidad, sería una propuesta bonita e interesante.

El Concejal Parra, también dice conocer el arte que presenta la organización, y llama la atención las diferentes edades de los integrantes de esta, de niños pequeños, jóvenes y adultos, considera que la participación de estas 8 personas que adquirirán conocimientos, se podría replicar en mas niños de la comuna, generando impacto positivo, bajo esa lógica, está de acuerdo en otorgar subvención extraordinaria.

Concejal Mariñan, señala conocer también el trabajo que realizan, la organización trabaja con niños más pequeños y lo importante es que a través de sus monitores aprendan mas sobre este arte, por lo tanto considera que se debería apoyar.

Concejal Yevenes, señala que es sumamente importante apoyar este tipo de actividades, sobre todo cuando se trata de jóvenes y niños, pero considera que para este tipo de actividades, debiera haber un apoyo detrás, como la Oficina de Cultura. Sin embargo apoya en entregar la subvención, pero la mitad de lo que se requiere.

Concejal Recabarren, menciona que se debiera restablecer en el reglamento de subvenciones las fechas de postulación, pero dejar en el presupuesto, un remanente de dinero para gastos imprevistos para casos especiales.

Concejal Chamorro, considera que dejar un remanente para estos casos, se producirá un desorden, cree que es mejor dejar reglamentado las fechas claras, para que las organizaciones conozcan de antemano, cuando deben realizarse.

Concejal Molina, sugiere dejar estipulado la fecha para trabajar en el reglamento de las subvenciones para la última semana del mes de octubre en concejo extraordinario, y presentarlo aprobado a las organizaciones a partir del próximo año. Ya que, esta materia nos ha ocupado largas horas de discusión, por no existir un reglamento, que sea objetivo y público, que permita a la ciudadanía conocer con antelación las reglas y normas que hagan viable su postulación a una subvención; debiendo financiar proyectos, actividades y materias que generen impacto social, con el mayor número de personas y que cumplan los requisitos de vulnerabilidad entre otras a considerar.

El Concejo, a través de votación, acuerda aprobar la suma de \$224.000, como subvención a la Agrupación Circense.

HOJA N° 4 SESIÓN ORDINARIA N° 90 DE 25-09-2018

Acuerda además, aprobar una sesión extraordinaria para trabajar en el reglamento de subvenciones, para la última semana del mes de octubre.

Reglamento Interno Municipal

El Administrador Municipal, hace entrega al Concejo Municipal, el Organigrama Interno con las correcciones expuestas en la sesión Extraordinaria N° 89 de fecha 24 de septiembre 2018.

El Concejo, solicita para una próxima sesión, revisarlo en conjunto con el Reglamento Interno Municipal, para analizar, si dicho reglamento coincide con el organigrama propuesto.

Audiencia Directora Regional Coaniquem a las 16:00 horas

Ingresa a la sala y se da cordial bienvenida a la Coordinadora Regional de Coaniquem, Sra. Karen Campos Jara, quien solicitó audiencia al Concejo, para exponer lo siguiente:

La Coordinadora, expone que Coaniquem, es una institución de beneficencia sin fines de lucro, creada en 1979, dedicada a la rehabilitación integral y gratuita de niños y jóvenes que han sufrido quemaduras, además de la prevención y capacitación de profesionales de la salud, para evitar nuevos casos de este tipo de lesiones.

Coaniquem, depende mucho de los aportes que entregan las municipalidades, y es por ello, que solicita la posibilidad de entregar una subvención municipal extraordinaria, señala que el año pasado, hubo un cambio en el coordinador, y por problemas administrativos no se pudo hacer llegar la petición a la municipalidad en las fechas de postulación.

Agrega que tratan a muchos niños en la zona de Arauco, el año 2017 se incorporaron 3 niños de la comuna de Lebu, históricamente se han atendido 16 niños de la comuna.

Concejal Molina, consulta el periodo de tiempo en que se atendieron estos niños, ya que desde una afectación presupuestaria, la municipalidad tiene un área jurisdiccional que abarca los límites comunales, ya que en el ámbito de la salud, la población usuaria del sector limítrofe de la comuna Pehuén, no pueden atenderse por ejemplo en Los Álamos, por lo cual, sería importante conocer este periodo, para saber la inversión que se pudiera realizar a través de las subvenciones y de esa manera saber la cantidad de niños de la comuna que se beneficiarían.

Consulta además, cuales son las prestaciones que entrega Coaniquem.

La Coordinadora, señala que no cuenta con esa información sobre los periodos de tiempo en que se atendieron dichos pacientes, y explica que las prestaciones que abarca Coaniquem son de manera integral, hay especialidad en cirugía reconstructiva, Psicología, Asistentes Sociales, Kinesiología, Dermatología, además abarca la cobertura del pago de pasajes, estadía, alimentación del paciente junto a su acompañante, Los pacientes de la Octava Región, corresponden atenderse en el centro de Santiago, que está ubicado en Pudahuel.-

El Concejal Molina, consulta, de qué manera se activan estas prestaciones, para conocer un poco de la fundación, como podría colaborar con la difusión a la comunidad, para que los beneficios de la fundación lleguen a mayor número de niños.

La coordinadora, explica que cuando el paciente es atendido en urgencias del servicio público, luego es dado de alta, el paciente puede atenderse en Coaniquem, ya que la fundación comienza con la rehabilitación del paciente.

El Concejal Chamorro, consulta de que manera obtienen más recursos para sustentarse.

HOJA N° 5 SESIÓN ORDINARIA N° 90 DE 25-09-2018

La Coordinadora, explica que además de las subvenciones, se obtienen ingresos mediante dos colectas nacionales anuales, a través de campañas de captación de socios, recaudación domiciliaria y también de privados.

El Concejal Yevenes, consulta, en relación al monto que solicita la fundación.

La coordinadora, menciona que, en el año 2016, la municipalidad otorgó una subvención de \$441.250, el año 2017, entregó la suma de \$ 463.313, este año solicita \$900.000, entendiéndose que es una decisión del concejo, de acuerdo al presupuesto en este periodo de tiempo.

El Concejal Molina, señala que de acuerdo a la oportunidad de la solicitud, toda vez que a estas alturas, la ejecución presupuestaria está finalizando, de modo tal que, a modo personal, dice estar de acuerdo con la subvención extraordinaria pero no en su totalidad, que para ello se debe consultar el estado de la finanzas, para poder entregar una respuesta definitiva, la que sin duda previo debate con el concejo se arribará a un acuerdo.

Expuesto lo anterior, el Concejo acuerda aprobar una subvención extraordinaria la suma de \$400.000, para la Fundación Coaniquem.

Sin más que tratar se retira la Coordinadora de Coaniquem, agradeciendo la atención.-

Audiencia Comunal de Pesca

Ingresa a la sala y se da cordial bienvenida a la Organización Funcional del sector Pesquero Artesanal de la Comuna de Lebu, se presenta en esta oportunidad, Don Melchor Celedón, presidente de la organización, Don Juan Bravo y Don Jorge Garrido, quienes solicitaron audiencia al Concejo, para exponer lo siguiente:

Esta organización, conocida por ellos como Mesa Comunal de Pesca, primeramente, agradece la pronta respuesta del concejo a la solicitud de la audiencia. El Presidente Melchor Celedón Ramírez, solicita al concejo comodato de la planta hielo en escamas, ubicada en el Centro Gastronómico de la comuna, esto se requiere debido a que el 10 de octubre se cierran las postulaciones a los proyectos FAP (Fondo Administración Pesquera), a la cual se están postulando, para recuperar la planta y comenzar a trabajar en la fabricación de hielos en escama.

Concejal Molina, consulta la cantidad de agrupaciones que integra la mesa comunal, y la cantidad de beneficiarios que tendría la marcha de la planta. Además consulta la tenencia de la planta hielo en escama.

El presidente, expone que la integran cinco sindicatos y los beneficiarios serían los socios de estas, alrededor de 600 personas. Explica que la posesión la tienen ellos, previa autorización de obras portuarias, cuando aun no estaba desafectado dichos terrenos, ahora entiende que ya se hizo la desafectación, es por ello que solicita al municipio el comodato.

Concejal Yevenes; comenta que después del terremoto del año 2010, por falta de recursos, Obras portuarias hace entrega del terreno al municipio, para que este invierta y mejore las condiciones del lugar, al tiempo después, nace la hielera, a modo personal, sostiene que cuando se manifiestan ideas productivas, para el mejoramiento y desarrollo económico de la comuna, apoya estas iniciativas, pero no queda claro, en cuanto a las medidas del lugar, además tiene entendido que hay un juicio, en relación a un proyecto anterior que se adjudicó la mesa comunal, desconoce si este juicio está pendiente o se encuentra saneado.

HOJA N° 6 SESIÓN ORDINARIA N° 90 DE 25-09-2018

Concejal Parra: consulta especificar que se pretende con este proyecto, mejorar, reparar etc.

Don Melchor, aclara que este proyecto es para recuperar la hielera y comenzar a trabajar. Además, esclarece que el juicio que señala el Concejal Yevenes, se encuentra saneado, existe una resolución de parte de la Contraloría General de la República, donde autoriza que la mesa comunal pueda recibir recursos públicos.

Concejal Recabarren: Expresa apoyo a estas iniciativas de proyectos que van en mejorar la fuente laboral a la comuna, a modo personal, el apoya siempre y cuando esté dentro de lo legal, además manifiesta que en ocasiones anteriores se han tratado temas parecidos a la entrega de comodatos, en donde las organizaciones representan sindicatos y muchos de ellos no han estado de acuerdo, por lo tanto sería interesante saber si los sindicatos que representa la mesa comunal, están de acuerdo con lo que plantean.

El Presidente, explica que las bases para postular a proyectos, exige que la organización postulante a estos fondos, manifieste en el acta de reuniones acuerdo de los cinco sindicatos de la mesa comunal de pesca, además se firma un compromiso, de aporte propio de la organización, y en caso de malversación de fondos, la organización debe hacer la reposición en su totalidad y para ello se firma un pagaré ante notario.

El Concejal Mariñan: manifiesta apoyo a este tipo de proyectos que son sumamente necesarios para la comuna, sabiendo que en la comuna hay una alta tasa de cesantía, por lo tanto esto puede generar empleo. Consulta sobre la cantidad de beneficiarios directos que otorgaría la implementación de hielera de escamas.

Don Melchor, expone que enviará copia del proyecto al concejo, ya que en la justificación de dicho proyecto, se encuentra estipulado las cifras reales de la cantidad de personas que beneficiaría directamente, aclara que esto efectivamente genera impacto como sector pesquero dado a que la plantas de hielo que existen en la comuna no dan abasto, por lo tanto la demanda es mayor.

El Concejal Chamorro: consulta a la mesa comunal, si conoce la fecha en que obras portuarias entrega el dominio de esos terrenos a la municipalidad.

Don Melchor; desconoce la fecha en que se le otorgó.

El Secretario Municipal, entrega una información, en relación a un convenio de uso provisorio que entregó la Dirección de Obras Portuarias al municipio, en el año 2010, en donde señala que por falta de recursos, Obras Portuarias hace entrega al Municipio, pero exceptuado la rampa de varado, sede social y cámara de mantención.

El Concejal Chamorro, expresa, que no hay información clara de quienes efectivamente es el administrador de este terreno, falta información, para determinar una decisión.

Don Melchor, comenta, además que la mesa comunal solicitó al concejo años anteriores, apoyo para un cierre perimetral y quitar los medidores que estaban adentro de la planta de los locales del Complejo, se ordenó a topografía del Departamento de obras, midieron pero nunca se hizo efectivo.

Concejal Yevenes: explica, que ahora la tarea es revisar la documentación, consultar a jurídico, y revisar las actas donde mencionan la aprobación del apoyo para el cierre perimetral y separación de medidores, y realizar las medidas correspondientes si efectivamente esto no se cumplió.

HOJA N° 7 SESIÓN ORDINARIA N° 90 DE 25-09-2018

Menciona que, en una oportunidad, se conversó con el Director de Obras Portuarias y comentó que se eliminará o limpiará la orilla costera, sugiero que consulten al respecto, para que resguarden propiedades, maquinarias etc. Además, aprovecha la instancia de felicitar a la mesa comunal de pesca, por los logros obtenidos en el Congreso Nacional, en relación a la Ley de Pesca.

El Concejal Molina: Dado lo anteriormente expuesto, y aclarar que si bien el Sr Celedón se ha referido a él como un “zángano aprovechador”, aclara que él es un abogado y por lo cual va actuar conforme a su relación, profesional, esto es, para determinar que la mesa comunal no adeuda dineros, que no tienen cuentas pendientes que rendir del dinero de todos los chilenos, solicita hacer llegar la resolución de la Contraloría que menciona Don Melchor, en donde permite a la mesa comunal recibir fondos públicos, determinación dada después de la demanda que hubo por no rendir los 15 millones faltantes del proyecto anterior. Y de la información que incorpora el secretario del concejo, don Guido Figueroa, es dable advertir que se trata de un convenio de uso provisorio, por lo tanto no se sabe hasta dónde el municipio tiene facultades, lo cual se oficiará a la Asesora Jurídica pronunciamiento legal al respecto, y también la determinación de superficie, consultar actas anteriores donde se haya establecido la solicitud de la perimetría del polígono del comodato.

No obstante, si ese convenio de uso permitiría entregar un comodato si están radicadas en el concejo las facultades.

En lo personal, quisiera además conocer el proyecto para saber la pertinencia y conveniencia del proyecto.

Señalar que el concejo no hay nada que obstaculice el desarrollo productivo de ninguna área, si un proyecto genera apoyo al desarrollo económico y productivo de la comuna, el concejo apoyará, pero para ello se debe tener todos los antecedentes a la vista para poder adoptar tomas decisiones razonadas y no motivadas por la improvisación e intempestivas.

Sin embargo el cuerpo concejal son detentadores de la soberanía que la ciudadanía ha depositado la confianza en ellos, por lo cual hay que actuar en consecuencia.

El Concejo acuerda, solicitar informe jurídico en breve plazo, también revisar las actas anteriores para determinar la planimetría sobre la cual recae la superficie que está siendo solicitada el comodato, existe unanimidad de entregar comodato, previo los antecedentes objetivos que se han solicitado, especialmente lo que dice relación con las cuentas por rendir, las certificaciones de contraloría y la entrega del proyecto que fuera ofrecido por la directiva de la mesa comunal de pesca.

El Presidente del sindicato Viejos Lobos de Mar, consulta al concejo, con respecto a la entrega de un comodato del terreno aledaño en la población 27 de febrero.

El Concejal Recabarren, menciona que consultó en una sesión anterior al Alcalde para saber precisamente el proceso del otorgamiento del comodato de dicho terreno, en donde responde que está en avance, se pide paciencia al presidente, para poder resolver la situación sin que nadie termine perjudicado.

Concejal Molina; explica, que no es un tema fácil cuando se habla de situaciones sociales, ya que uno de los fines que percibe el municipio también, es el desarrollo integral, espiritual y material de todas las personas que componen la comunidad, y desalojar en pleno invierno a la familia que está haciendo uso de la superficie como su morada en ese terreno, trae consigo un daño a la familia, de manera que, hay que confiar en órganos técnicos, en este caso a jurídico, en vista y conforme a derecho para poder obtener el terreno, porque también hay que entregar una solución habitacional, por lo tanto se debe tener ciertas consideraciones sociales. El concejo, tomó acuerdo en la administración de los bienes públicos, pero no así, el ejercicio mismo. Aquí está presente el representante del Alcalde, el

HOJA N° 8 SESIÓN ORDINARIA N° 90 DE 25-09-2018

Administrador Municipal, quién en su oportunidad, comunicará en el más breve plazo, cuando se iniciará la acción legal, para que de esa manera se entregue libre de moradores la superficie.-

El Administrador Municipal, señala que el procedimiento más que la acción jurídica, lo que se requiere es un decreto, porque la municipalidad tiene facultades para desalojar un terreno municipal, en este caso se le explicó a la persona que habita en el terreno y se llegó a un acuerdo de desalojar de buena manera, sin embargo, producto del invierno, se ha postergado el tema. Para resolver este caso, se requerirá apoyo de Carabineros, ya que es una vivienda mas consolidada

Don Jorge Garrido, indica estar consciente, y entienden la situación de la familia, también conversaron con ellos, y se acordó que desalojaran por su propia cuenta, pero hasta el día de hoy no fue así. Por tanto, quieren saber fecha estimada para comenzar a ocupar la propiedad.

El Administrador, señala, que se realizarán durante la semana, las consultas al Director de Obras, para que realice el acto administrativo de la fecha en que se hará el desalojo

Sin nada más que agregar y agradeciendo la atención, se retira de la sesión la Mesa Comunal de Pesca.-

Aprobación Bases Licitación contrato suministro de pasajes a Concepción, para usuarios del Cesfam Lebu Norte.

El Concejo, acuerda informar a Don Juan Díaz Arancibia, Jefe Departamento de Salud, enviar al cuerpo concejal, el contrato con la empresa que se adjudica la licitación para su aprobación, no las bases de esta.-

Aprobación de modificación Presupuestaria Municipal N° 31 y Modificación Presupuestaria Daem y N° 11

Modificación Presupuestaria Municipal N° 31/2018

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA)	MONTO \$
1150301001001	De beneficio municipal	3.000.000
1151303002001280	Instalación basureros e iluminación peatonal calle Juan Antonio Ríos y Manuel Bulnes, Lebu	37.437.047
	TOTAL CUENTAS DE INGRESOS (AUMENTA)	\$40.437.047

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE GASTOS (AUMENTAN)	MONTO \$	Área de Gestión
2152209999	Otros (arriendos)	3.000.0000	03
2153102004001273	Instalación basureros e iluminación peatonal calle Juan Antonio Ríos y Manuel Bulnes, Lebu	37.437.047	01
	TOTAL CUENTA DE GASTOS (AUMENTAN)	\$40.437.047	

Modificación Presupuestaria Daem N° 11/2018

		INGRESOS	MILES \$
115.05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$	2.870.-
115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION		2.870.-
115.05.03.003.002	OTROS APORTES		2.870.-
115.05.03.003.002.999	Otros		2.870.-
			<hr/>
TOTAL INGRESOS		M\$	2.870.-
		GASTOS	MILES \$
215.21	CXP GASTOS EN PERSONAL	M\$	2.870.-
215.21.01.03	Honorarios a Suma Alzada-P.N.		2.870.-
			<hr/>
TOTAL GASTOS		M\$	2.870.-

El Concejo Municipal, por unanimidad, aprueba la modificación presupuestaria N° 31 y la Modificación del Departamento de Educación N° 11.-

Puntos varios.

Concejal Mariñan; señala que una comerciante de calle Pérez, se acercó para consultar sobre los basureros que fueron extraídos del lugar, quisiera saber al respecto, y saber sobre la parrilla de artistas que se presentarán en la fiesta de la Nalca.

El Concejal Chamorro, entiende que existe un proyecto para la reposición de de basureros en el sector.

Concejal Molina, solicita que se oficie a Relaciones Públicas, solicitando nómina de los artistas que se presentarán en la Fiesta de la Nalca, Versión 2018.-

Concejal Chamorro; explica que debido a las fuertes lluvias en la semana de celebración de fiestas patrias, las cocinerías se vieron muy afectadas, en consecuencia, los locatarios tuvieron que hacer resguardos para no empaparse de agua, solicita que las oficinas, departamentos encargados de organizar estas actividades, presten mayor atención, en cuanto a la vigilancia del servicio que se presta.

Concejal Recabarren; recuerda que una sesión anterior, se propuso solicitar una reunión con el Director Regional de Vialidad, requiere saber si fue despachado el oficio.

El Presidente del Concejo, solicita al secretario oficiar cuanto antes, la petición del Concejal Recabarren.

Concejal Molina; expone, en relación a la elección de los personajes ilustres a destacar para el aniversario de la comuna, sostiene que esta selección se haga igual que en años anteriores, puesto que queda poco tiempo, para estar improvisando en procedimientos secretos.

HOJA N° 10 SESIÓN ORDINARIA N° 90 DE 25-09-2018

Otro punto, solicita que se haga llegar con anticipación el cronograma de verano, para tener claridad meridiana de cuáles serán las actividades a desarrollar.

Otro punto importante, es con respecto a la denuncia querrela de la municipalidad hacia la página Leufulense, solicita saber las gestiones judiciales que se han hecho y posibles resultados de la investigación, toda vez, que se ha querido enlodar su imagen atribuyéndose autoría detrás de perfiles falsos como el investigado, y cree necesario que si existe una querrela o denuncia, ejercitada con esta investigación, en la cual fueron la totalidad de concejales a declarar es razonable que se conozca el resultado de la investigación por lo cual solicita que esta respuesta se haga llegar conforme los plazos legales que establece la Ley Orgánica de Municipalidades.

Además, señala la posibilidad de sesionar para el próximo año, en sectores rurales de la comuna, como se manifestó en oportunidades anteriores, como Villarica, Santa Rosa, Pehuén e Isla Mocha, y de esta manera planificar con anticipación y llevar a estos sectores algunas noticias relevantes, haciendo muy necesario el coordinar con los distintos departamentos de la Municipalidad y de otros servicios públicos cosa de llegar a dichos sectores con respuestas concretas. .-

Y por último, con respecto al suministro de agua potable en sectores rurales, posibilidad de coordinar reunión con Onemi, DGA, Gobernación, a través de oficina Emergencia, a fin de poder asegurar el consumo humano de agua potable a los distintos sectores rurales de la comuna para este verano, anticipando a lo que han anunciado como un año muy crudo para el agro y los cultivos.

Siendo las 19:15 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.-

Resumen de acuerdos:

1. El Concejo, aprueba por unanimidad el convenio para la implementación de las Fase II y Fase III, del programa Recuperación de Barrios.
2. El Concejo, aprueba asumir costos de mantención de \$1.000.000 para la postulación del proyecto denominado Instalación Basureros e Iluminación Peatonal Calle Mackay, Lebu .
3. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de Fundación de las familias a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para evaluar la factibilidad de la petición.
4. El Concejo, toma conocimiento de la propuesta de aumento de dotación del Departamento de Salud.
5. El Concejo, aprueba asumir costos de mantención de \$1.000.000 anual, de la iniciativa de inversión en su etapa de ejecución, correspondiente al proyecto Construcción Sede Multiuso Sector Lebu Norte, y solicita información con respecto al lugar específico donde se construirá la Sede.
6. El Concejo, aprueba y otorga la resciliación del comodato por la duración de 30 años a la Junta de vecinos N° 10 de la población Isabel Riquelme.

HOJA N°11 SESIÓN ORDINARIA N° 90 DE 25-09-2018

7. El Concejo, acuerda resciliar el contrato de comodato, y aceptar la donación de la infraestructura de 90 m² y el container equipado con baño y servicios básicos, además, acuerda oficiar al administrador para determinar el uso que se dará a dicha infraestructura y tome los resguardos necesarios para evitar posibles robos.
8. El Concejo, a través de votación, acuerda aprobar subvención extraordinaria, la suma de \$224.000 a la Agrupación Cultural Artístico Circense Acrolabares.
9. El Concejo, acuerda aprobar una sesión extraordinaria para trabajar en el reglamento de subvenciones, para la última semana del mes de octubre.
10. El Concejo, acuerda solicitar para una próxima sesión, revisión del organigrama interno en conjunto con el Reglamento Interno Municipal, para analizar si dicho reglamento coincide con el organigrama propuesto.
11. El Concejo, acuerda aprobar una subvención extraordinaria a la Fundación Coaniquem la suma de \$400.000.-
12. El Concejo, acuerda solicitar informe jurídico en breve plazo, también revisar las actas anteriores para determinar la planimetría sobre la cual recae la superficie que está siendo solicitada el comodato, existe unanimidad de entregar comodato, previo los antecedentes objetivos que se han solicitado.
13. El Concejo, acuerda por medio del Administrador Municipal, realizar consultas al Director de Obras, para que realice el acto administrativo de la fecha en que se hará el desalojo del terreno entregado al Sindicato Viejos Lobos de Mar.
14. El Concejo, acuerda informar a Don Juan Díaz Arancibia, Jefe Departamento de Salud, enviar el contrato con la empresa que se adjudica la licitación para su aprobación.
15. El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria N° 31 y la Modificación del Departamento de Educación N° 11.-
16. El Concejo, acuerda solicitar a Relaciones Públicas, nómina de los artistas que se presentarán en la Fiesta de la Nalca, Versión 2018.-
17. El Concejo, acuerda solicitar reunión con Director Regional de Vialidad, para una sesión de concejo.-
18. El Concejo, acuerda solicitar cronograma de actividades de verano, para tener claridad meridiana de cuáles serán las actividades a desarrollar.-
19. El Concejo, acuerda solicitar las gestiones judiciales que se han hecho y posibles resultados de la investigación, en relación a la denuncia querrela de la Municipalidad a la página de facebook Leufulense.-
20. El Concejo, acuerda planificar fechas para el próximo año, para realizar sesiones de concejo en sectores rurales de la comuna.-
21. El Concejo, acuerda coordinar reunión con Onemi, DGA, Gobernación, a través de oficina Emergencia, a fin de poder asegurar el consumo de agua potable a los distintos sectores rurales de la comuna para este verano.-

HOJA N°12 SESIÓN ORDINARIA N° 90 DE 25-09-2018

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL